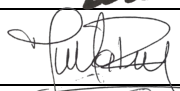
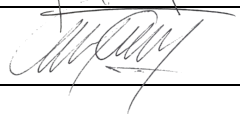
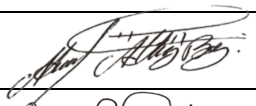
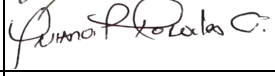
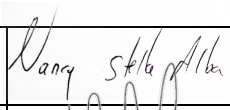
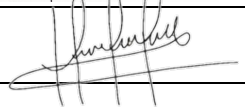
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	**GESTIÓN DOCUMENTAL**	Código: IDPAC-GD-FT-19 Versión: 02 Páginas 1 de 22 Fecha: 06/11/2015
	ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS	

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un Secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.
4. En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
5. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
6. En el numeral 8 Diligencie las observaciones de manera breve.
7. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
8. Haga lectura del acta y en el numeral 2 "Participantes", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos "Acta de Acuerdos Participativos":							
Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha		
					Día	Mes	Año
2	6:00 PM	am pm		am pm	27	08	2020
Lugar: ESPACIO VIRTUAL MEET : https://meet.google.com/oza-rwtu-ssb y https://meet.google.com/iif-zgfg-hpj							
Localidad: ANTONIO NARIÑO							
Alcaldía Responsable: ANTONIO NARIÑO							

Objetivo de la reunión: Elaboración del Acta de Acuerdos Participativos de la localidad Antonio Nariño		
2. Participantes		
Nombres y apellidos (CPL, comisionados de trabajo, entidades)	Cargo	Firma
FEDERICO CASTAÑEDA	SECRETARIO TECNICO CONSEJERO POR SECTOR ASOJUNTAS	
DAVID CIFUENTES	PRESIDENTE CPL CONSEJERO POR SECTOR DE BARRAS FUTBOLERAS	
DAVID CRISTANCHO	VICEPRESIDENTE CPL CONSEJERO POR SECTOR ONG's DELEGADO AL CTPD	
GLORIA MARCELA REY	CONSEJERA POR SECTOR MUJERES COORDINADORA MESA DE INFRAESTRUCTURA	
ALVARO AMARIS	CONSEJERO POR SECTOR DEPORTES COORDINADOR MESA DE LIBRE EXPRESION	
ELIZABET OLAYA LOEBEL	CONSEJERA POR SECTOR AFRO COORDINADORA MESA DE PARTICIPACIÓN	
MANUEL MARTINEZ	CONSEJERO POR SECTOR PADRES DE FAMILIA COORDINADOR MESA DE EDUCACIÓN	
VIVIANA MORALES	CONSEJERA POR SECTOR LGBTI COORDINADORA MESA DE SALUD	
JOSE ORDOÑEZ	CONSEJERO POR SECTOR INDUSTRIALES COORDINADOR MESA DE PRODUCTIVIDAD	

NANCY ESTELLA ALBA	ARTICULADORA LOCAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PARTICIPACION Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC	
LEIDY MAYDEE FONSECA	PROFESIONAL DE APOYO AL AREA DE PLANEACION DE LA ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	
DIEGO BUELVAS	ENLACE SECRETARIA DE PLANEACIÓN	
MARIO TORRES	PROFESIONAL DE APOYO - SECRETARIA DE GOBIERNO	
DIEGO MALDONADO	ENLACE SECRETARIA DE GOBIERNO	
DONKA ATANASOVA	IDPAC	

3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):
Se procede a establecer el siguiente orden del día 1. Introducción 2. Lectura de las reglas de priorizacion del presupuesto participativo 3. Contextualización de lo ocurrido en la reunion del día 22 de agosto de 2020, en la cual se socializo la circular Conjunta Nº 29 del 19 de agosto de 2020, por medio de la cual se modifico cronograma de la ejecucion de encuentros ciudadanos. 4. Metodologia de trabajo, propuesta por el CPL para concertar presupuesto. 5. Ejercicio propuesto y concentación de presupuestos participativos. 6. Concertación de presupuesto flexible. 7. Solicitud de viabilidad para el ejercicio propuesto y respuestas. 8. Distribución de remanentes final. 9. Lectura y aprobación del acta de acuerdo participativo.	Federico Castañeda David Cristancho Maydee Fonseca

7. Desarrollo de la reunión:

1. INTRODUCCIÓN ACUERDOS PARTICIPATIVOS EN ENCUENTROS CIUDADANOS

Los Encuentros Ciudadanos son la primera fase del proceso de definición de los presupuestos participativos, en la que se define el alcance y compromiso de los presupuestos participativos en el Plan de Desarrollo Local. Esta fase se desarrolla durante el primer semestre del período de gobierno correspondiente, actualmente nos encontramos precisamente en ese momento.

En este contexto, los Consejos Locales de Planeación se encuentran preparando los Encuentros Ciudadanos, por lo que se relaciona a continuación los pasos que desde el Instituto Distrital de Participación se sugiere sean tenidos en cuenta al momento de desarrollar los Encuentros Ciudadanos de esta primera fase y la propuesta metodológica

De conformidad con el Acuerdo 13 de 2000 y que actualmente la ciudad se encuentra en el proceso de formulación de su Plan Distrital de Desarrollo, los Consejos Locales de Planeación deben cumplir con las siguientes funciones:

1. Diagnosticar y priorizar las necesidades de la localidad.
2. Proponer alternativas de solución a las necesidades estructurales y sectoriales de la localidad.
3. Organizar, promover y coordinar una amplia discusión sobre el proyecto del Plan de Desarrollo Local, mediante la organización de foros informativos, seminarios, talleres y audiencias públicas, encuentros ciudadanos u otros mecanismos, con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana.

Con base en lo anterior el CPL de Antonio Nariño, instalado el día 18 de Febrero de 2020, mediante el Decreto Local 005 de 2020, procedio a establecer su reglamento interno y la metodologia a utiizar durante la ejecución de los Encuentros Icudadanos 20202-2024, documento adjunto ANEXO METODOLOGIA.

Por otra parte el Acuerdo Distrital 740 de 2019 "Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C," ordena a la Administración Distrital destinar mínimo un 10% del presupuesto asignado a cada localidad para presupuestos participativos. Este Acuerdo fue reglamentado por medio del Decreto Distrital 768 de 2019, el cual reglamenta los presupuestos participativos por medio del título IV. El artículo 17 de dicho decreto, dispuso que los criterios, lineamientos y la metodología para definir los presupuestos participativos serian desarrollados por la Coordinación General de los Presupuestos Participativos, la cual está conformada por las Secretarias Distritales de Planeación (SDP), Gobierno (SDG) y el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal (IDPAC), y otorgó como plazo, el primer año de gobierno de cada Administración Distrital.

En este sentido, un elemento previo esencial y necesario para la expedición de la metodología de los presupuestos participativos, es la definición de las líneas de inversión y los conceptos de gasto objeto de presupuestos participativos, así como el porcentaje presupuestal definido para ello; estos contenidos fueron definidos por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS) mediante Circular 01 del pasado 28 de febrero de 2020, conforme al artículo 20 y 21 del Decreto Distrital 768 de 2019.

Así, la Administración Distrital consideró necesario desarrollar los criterios, lineamientos y la metodología para llevar a cabo los presupuestos participativos, en un acto administrativo distinto a la circular 05 de 2020 expedida el pasado 10 febrero de 2020. Esta consideración, permite incorporar en la metodología de trabajo de los presupuestos participativos, los insumos de la circular CONFIS 03 del 27 de mayo de 2020 con asunto: "Modificación a los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos"

Consecuencia de lo anteriormente expuesto, la Administración Distrital a través de la Coordinación General de Presupuestos Participativos definió los criterios, lineamientos y la metodología para llevar a cabo la fase 1 de los presupuestos participativos, en los términos del capítulo 3 del título IV del Decreto Distrital 768 de 2019, en el marco de las decisiones adoptadas por el CONFIS mediante Circular 03 de mayo de 2020 y en articulación con el Plan de Desarrollo Distrital.

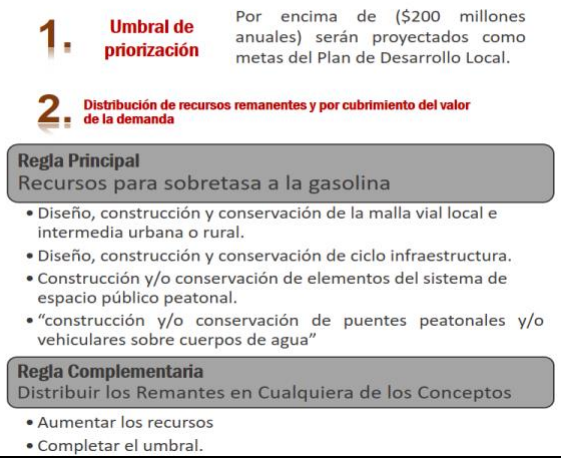
De igual forma atendiendo las metodologias enunciadas y lo dispuesto en la Circular 029 del 19 de agosto del 2020. Asunto: Modificación de cronograma para realizacion de encuentros ciudadanos, se procede a realizar la presente acta de Acuerdo Participativo, entre las partes, inlcuyendo representantes del CPL, Alcaldía Local e IDPAC.

Conforme lo anterior la presente acta se levanta como evidencia del trabajo realizado en el marco de los encuentros ciudadanos y presupuestos participativos, el cual se llevo a cabo el día 22 de agosto, en reunión de plenaria del Consejo de Planeación Local, con el fin de establecer la distribución más pertinente de los recursos denominados remanentes los cuales son producto de la distribución financiera acorde al indice de distribución por porcentaje de votación en cada uno de los conceptos de gasto dispuestos a votación, en la localidad de Antonio Nariño, así mismo se solicita la posibilidad de ejercutar cada concepto de gasto con inversiones anuales de menos de $200 millones, garantizando la continuidad de procesos y no solo la realización de proyectos anuales.

2. LECTURA DE LAS REGLAS DE PRIORIZACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Durante la reunión realizada el 22 de Agosto de 2020, en compañía del Consejo de Planeación Local, y algunos comisionados de las mesas tematicas desarrolladas durante los encuentros ciudadanos, se da lectura a las reglas de priorización, establecidas para determinar el presupuesto participativo, las cuales conforme a lo establecido por el Comité de la Coordinación General de Presupuestos Participativos son las siguientes:

Reglas de Priorización Presupuesto Participativo



3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LO OCURRIDO EN LA REUNION DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2020, EN LA CUAL SE SOCIALIZO LA CIRCULAR CONJUNTA Nº 29 DEL 19 DE AGOSTO DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICO CRONOGRAMA DE LA EJECUCION DE ENCUENTROS CIUDADANOS.

Durante la reunión llevada a cabo el día 22 de agosto con representantes del Consejo de Planeación Local de Antonio Nariño, se contextualizo la circular conjunta Nº 29 del 19 de agosto de 2020, exponiendo a los participantes las nuevas fechas establecidas, conforme a la misma se da a conocer la matriz de presupuestos participativos allegada a la Alcaldía Local de Antonio Nariño, sobre dicha matriz y una vez es socializados los presupuestos allí asignados, se manifiesta por parte de los participantes la preocupación de dicha asignación toda vez que se manifiesta que la misma si bien corresponde a la votación realizada en los encuentros ciudadanos, presente discrepancias con lo requerido para dar respuesta a las necesidades del territorio local, en el entendido que varios conceptos de gasto que requieren una inversión mayor o menor para ser materializados, reflejando esto en un desconocimiento de los impactos y necesidades de cada concepto.

Conforme lo anterior y teniendo en cuenta que conceptos relacionados con temas como infraestructura requieren inversiones mayores, se procede a proponer alternativas de concertación en las cuales se tenga presente el escenario real local y las inversiones históricas que han atendido estos y otros temas que por el contrario representan una inversión sobrepesupuestal, y de las cuales varias han representado historicamente inversiones alrededor de los 50 millones por año, manteniendo los procesos locales.

Se dejó de igual forma la propuesta de creación de PGI (Infraestructura) y PGL en los sectores de productividad y libre expresión, atendiendo las votaciones evidenciadas en los primeros 15 conceptos.

4. METODOLOGIA DE TRABAJO PROPUESTO POR EL CPL PARA CONCERTAR PRESUPUESTO.

Una vez se dió lectura a la circular 029 y las reglas de priorización definidas, se procede a iniciar la concertación con los representantes del Consejo de Planeación Local de Antonio Nariño, para establecer la metodologia a utilizar para concertar el presupuesto y en especial la distribución de los remanentes asignados para la localidad, conforme lo dispuesto en la matriz. Se aclara que atendiendo la solicitud de los representantes de repensar los indices de distribución asignados por votación, atendiendo la realidad local del territorio de Antonio Nariño.

La metodologia propuesta y definida para este ejercicio de distribución, incluye la lectura concepto a concepto de recurso asignado por distribución de votos, en orden de votación de la mayor a la menor, de forma tal que se revisa por cada uno el presupuesto asignado automáticamente por el índice de distribución, se debate si tiene o no pertinencia atendiendo: los históricos de la localidad, los costos de referencia de la batería de indicadores suministrados por la Secretaria Distrital de Planeación y la atención a la demanda real de la localidad. De esta manera se incrementa o disminuye dichos valores asignados, en todo caso dicho ejercicio sera presentado ante la Secretaria de Planeación y demás sectores a fin de establecer o no su viabilidad.

5. EJERCICIO PROPUESTO Y PROPUESTA DE CONCERTACIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Este ejercicio tuvo desarrollo en la sesion de Consejo de Planeación Local, continua llevada a cabo el día 22 de agosto, durante la cual y con acompañamiento de los consejeros coordinadores de mesa y comisionados de la misma se propone la siguiente distribución presupuestal por cada concepto de gasto atendiendo lo dispuesto en la metodología:

RESULTADO VOTACIONES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO						APLICACIÓN DE REGLAS DE REMANENTES					RESULTADO FINAL		
COMPONENTE	LINEA	CONCEPTO	TOTAL VOTACIONES	% PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Valor 2021-2024 (millones de pesos)	VALORES DEPURADOS REGLA 1 (Sin valores por debajo de 200 millones)	Valor requerido cubrimiento de la demanda	VALORES REMANENTES POR CUBRIMIENTO DE LA DEMANDA	VALORES DEPURADOS SIN REMANENTES	DISTRIBUCIÓN DE REMANENTES 2021-2024	VALOR TOTAL CON REMANENTES 2021-2024	%	OBSERVACIONES
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo de la Economía Local	Transformación productiva y formación de capacidades	321	4,1%	$ 1.325	$ 1.325	$ 840	$ 485	$ 840		$ 840	2,6%	Se solicita disminuir el presupuesto estableciendo tope de $840
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo de la Economía Local	Reactivación y reconversión verde	197	2,5%	$ 813	$ 813	$ 450	$ 363	$ 450		$ 450	1,4%	Se solicita disminuir el presupuesto estableciendo tope de $450
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo de la Economía Local	Revitalización del corazón productivo de las localidades	371	4,7%	$ 1.531	$ 1.531		$ -	$ 1.531		$ 1.531	4,7%	
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo de la Economía Local	Apoyo a industrias culturales y creativas.	295	3,7%	$ 1.218	$ 1.218	$ 400	$ 818	$ 400		$ 400	1,2%	Se solicita disminuir el presupuesto estableciendo tope de $400
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo social y cultural	Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.	218	2,8%	$ 900	$ 900		$ -	$ 900	$ 850	$ 1.750	5,4%	Se solicita aumentar el presupuesto estableciendo en $1.750

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo social y cultural	Eventos recreo-deportivos.	295	3,7%	$ 1.218	$ 1.218		$ -	$ 1.218	$ 150	$ 1.368	4,2%	Se solicita aumentar el presupuesto estableciendo en $1.368
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo social y cultural	Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas.	234	3,0%	$ 966	$ 966		$ -	$ 966		$ 966	3,0%	
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo social y cultural	Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.	307	3,9%	$ 1.267	$ 1.267		$ -	$ 1.267	$ 333	$ 1.600	4,9%	Se solicita aumenta el presupuesto estableciendo en $1.600
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo social y cultural	Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades.	163	2,1%	$ 673	$ 673		$ -	$ 673	$ 40	$ 713	2,2%	Se solicita aumentar el presupuesto estableciendo en $713
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo social y cultural	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	147	1,9%	$ 607	$ 607	$ 400	$ 207	$ 400		$ 400	1,2%	Se solicita disminuir el presupuesto estableciendo tope de $400
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo social y cultural	Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.	111	1,4%	$ 458	$ 458	$ 824	$ -	$ 458		$ 458	1,4%	
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo social y cultural	Acuerdos para fortalecer la formalidad.	136	1,7%	$ 561	$ 561	$ 1.100	$ -	$ 561		$ 561	1,7%	

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo social y cultural	Acuerdos para mejorar el uso de medios de transporte no motorizados.	-	-	$ -	$ -	$ 824	$ -	$ -		$ -	-	
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo social y cultural	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.	158	2,0%	$ 652	$ 652	$ 400	$ 252	$ 400		$ 400	1,2%	Se solicita disminuir el presupuesto estableciendo tope de $400
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo social y cultural	Estrategias de cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad	184	2,3%	$ 759	$ 759		$ -	$ 759		$ 759	2,3%	
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo social y cultural	Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	182	2,3%	$ 751	$ 751	$ 400	$ 351	$ 400		$ 400	1,2%	Se solicita disminuir el presupuesto estableciendo tope de $400
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo social y cultural	Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	124	1,6%	$ 512	$ 512	$ 400	$ 112	$ 400		$ 400	1,2%	Se solicita disminuir el presupuesto estableciendo tope de $400
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo social y cultural	Acceso a la Justicia.	62	0,8%	$ 256	$ 256	$ 200	$ 56	$ 200		$ 200	0,6%	Se solicita disminuir el presupuesto estableciendo tope de $200
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo social y cultural	Dotación para instancias de seguridad.	316	4,0%	$ 1.304	$ 1.304	$ 800	$ 504	$ 800		$ 800	2,5%	Se solicita disminuir el presupuesto estableciendo tope de $800

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo social y cultural	Promoción de la convivencia ciudadana.	193	2,4%	$ 797	$ 797	$ 600	$ 197	$ 600		$ 600	1,8%	Se solicita disminuir el presupuesto estableciendo tope de $600
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS / FLEXIBLE	Desarrollo social y cultural	Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuestos participativos.	232	2,9%	$ 958	$ 958	$ 800	$ 158	$ 800		$ 800	2,5%	Se solicita disminuir el presupuesto estableciendo tope de $800
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS / FLEXIBLE	Desarrollo social y cultural	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	313	4,0%	$ 1.292	$ 1.292	$ 1.080	$ 212	$ 1.080		$ 1.080	3,3%	Se solicita disminuir el presupuesto estableciendo tope de $1.080
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Infraestructura	Dotación Centros de Desarrollo Comunitario.	-	-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	-	
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Infraestructura	Dotación e infraestructura cultural.	298	3,8%	$ 1.230	$ 1.230		$ -	$ 1.230	$ 2.370	$ 3.600	11,1%	Se solicita aumentar el presupuesto estableciendo en $3.600
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Infraestructura	Dotación pedagógica a colegios.	207	2,6%	$ 854	$ 854	$ 751	$ 104	$ 751		$ 751	2,3%	

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Infraestructura	Intervención y dotación de salones comunales.	256	3,2%	$ 1.057	$ 1.057	$ 1.239	$ -	$ 1.057	-$ 82	$ 975	3,0%	Se solicita disminuir el presupuesto estableciendo tope de $975
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Infraestructura	Dotación a Centros Crecer, Renacer.	-	-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	-	
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Infraestructura	Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar y Forjar.	152	1,9%	$ 627	$ 627	$ 207	$ 420	$ 207		$ 207	0,6%	
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Infraestructura	Dotación Casas de Juventud.	189	2,4%	$ 780	$ 780	$ 485	$ 295	$ 485		$ 485	1,5%	
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Infraestructura	Dotación a Centro de Atención a la Diversidad Sexual y de Géneros CAIDSG.	-	-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	-	
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Infraestructura	Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.	214	2,7%	$ 883	$ 883	$ 2.600	$ -	$ 883	$ 1.117	$ 2.000	6,1%	Se solicita aumentar el presupuesto estableciendo en $2.000
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Infraestructura	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.	239	3,0%	$ 986	$ 986		$ -	$ 986	$ 1.134	$ 2.120	6,5%	Se solicita aumentar el presupuesto estableciendo en $2.120
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Infraestructura	Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local:	100	1,3%	$ 413	$ 413		$ -	$ 413		$ 413	1,3%	

		urbana y/o rural).											
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Infraestructura	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.	352	4,5%	$ 1.453	$ 1.453		$ -	$ 1.453	$ 1.032	$ 2.485	7,6%	
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Infraestructura	Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura.	78	1,0%	$ 322	$ 322	$ 200	$ 122	$ 200		$ 200	0,6%	Se solicita disminuir el presupuesto estableciendo tope de $200
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Inversiones ambientales sostenibles	Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción	266	3,4%	$ 1.098	$ 1.098	$ 840	$ 258	$ 840		$ 840	2,6%	Se solicita disminuir el presupuesto estableciendo tope de $840
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Inversiones ambientales sostenibles	Agricultura urbana.	155	2,0%	$ 640	$ 640	$ 400	$ 240	$ 400		$ 400	1,2%	Se solicita disminuir el presupuesto estableciendo tope de $400
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Inversiones ambientales sostenibles	Arbolado urbano y/o rural.	145	1,8%	$ 598	$ 598	$ 1.254	$ -	$ 598	-$ 398	$ 200	0,6%	Se solicita disminuir el presupuesto estableciendo tope de $200
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Inversiones ambientales sostenibles	Eco-urbanismo.	94	1,2%	$ 388	$ 388	$ 200	$ 188	$ 200		$ 200	0,6%	Se solicita disminuir el presupuesto estableciendo tope de $200

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Inversiones ambientales sostenibles	Educación ambiental.	198	2,5%	$ 817	$ 817	$ 400	$ 417	$ 400		$ 400	1,2%	Se solicita disminuir el presupuesto estableciendo tope de $400
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Inversiones ambientales sostenibles	Manejo de emergencias y desastres.	99	1,3%	$ 409	$ 409	$ 200	$ 209	$ 200		$ 200	0,6%	Se solicita disminuir el presupuesto estableciendo tope de $200
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Inversiones ambientales sostenibles	Mitigación del riesgo.	57	0,7%	$ 235	$ 235	$ 200	$ 35	$ 200		$ 200	0,6%	Se solicita disminuir el presupuesto estableciendo tope de $200
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Inversiones ambientales sostenibles	Restauración ecológica urbana y/o rural.	-	-	$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	-	
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Inversiones ambientales sostenibles	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	229	2,9%	$ 945	$ 945	$ 400	$ 545	$ 400		$ 400	1,2%	Se solicita disminuir el presupuesto estableciendo tope de $400
TOTALES			**7.887**	**100,0%**	**$ 32.552**	**$ 32.552**		**$ 6.546**	**$ 26.006**	**$ 6.546**	**$ 32.552**	**100,0%**	

TOTAL REMANENTES A DISTRIBUIR 2021-2024	
$	**6.546**

Si bien este ejercicio responde a las necesidades locales, el mismo implica ajustes a la distribución inicial planteada conforme el porcentaje de votación, el ejercicio anterior tiene como base la discusión concepto a concepto, un ejemplo de dicho ejercicio se ve reflejado en el presupuesto definido para atender la mallan vial de la localidad, que conforme al diagnostico entregado por el IDU, cuenta con 2 km/carril en mal estado y 30 km/carril en un estado regular, el cual va a requerrir acciones de mantenimiento:

BUENO Km-carril	REGULAR Km-carril	MALO Km-carril	TOTAL Km-Carril
66,52	30,63	2,39	99,54

Ahora bien para atender la necesidad de la localidad y conforme los costos de referencia se requiere aproximadamente un recurso total de: $5.758 millones

COSTO DE REFERENCIA	NECESIDAD A ATENDER	PRESUPUESTO REQUERIDO
Mantenimiento periódico asfáltico: $117.000 M2	30,63 km/carril	$3.583.710.000
Construcción: $910.000 M2	2,39 km/carril	$2.174.900.000

Sin embargo conforme la distribución este concepto de gasto tendria unicamente un recurso de $1.453 millones, con lo cual se veria afectado el impacto de intervención en este concepto.

Así mismo se evidencian conceptos de gasto cuya distribución presupuestal se considera alta teniendo en cuenta de igual manera los costos de referencia y la realidad local, es importante resaltar que la solicitud de modificación de esta distribución presupuestal, es apoyada y aceptada por los representantes de los sectores de la comunidad que tienen incidencia con esos conceptos de gastos, como ejemplo “prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer”, y “construcción de ciudadania y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres”, en la que si bien se evidencia alto intereses de la comunidad reflejada en la votación lo cual asigna un presupuesto de $751 y $512 millones, las cuales se proponen disinuir cada uno a $400 millones.

COMPONENTE	LINEA	CONCEPTO	TOTAL VOTACIONES	% PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Valor 2021-2024 (millones de pesos)	VALORES DEPURADOS REGLA 1 (Sin valores por debajo de 200 millones)	Valor requerido cubrimiento de la demanda
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo social y cultural	Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	182	2,3%	$ 751	$ 751	
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo social y cultural	Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	124	1,6%	$ 512	$ 512	

Por lo anterior se plantea que en dichos conceptos se permita redistribuir dicha asignación presupuestal, toda vez que el asignado, representa montos altos con relación a los costos de referencia y los historicos de la localidad, como se evidencia en la bateria de indicadores suministrada por la Secretaria Distrital de Planeación, atendiendo además que el promedio de participación de la comunidad es entre 150 a 200 personas.

CONCEPTO	DEFINICIÓN DEL CONCEPTO	INDICADOR DE PRODUCTO	COSTOS DE REFERENCIA (Valores estimados cuyo único propósito es facilitar la cuantificación de las metas del plan de desarrollo local en términos de bienes y servicios)
Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	Fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias para el abordaje territorial de las distintas formas de violencias contra las mujeres en su diversidad; el seguimiento a la eliminación de barreras en la atención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres; la identificación del riesgo de feminicidio y la implementación del sistema de alertas tempranas. Así mismo, garantiza el desarrollo de intervenciones locales con enfoque diferencial para la prevención de las violencias contra las mujeres en el espacio público a partir de transformación de los prejuicios culturales e institucionales sobre las violencias contra las mujeres, la resignificación simbólica y recuperación física de lugares inseguros y la consolidación de redes comunitarias que realicen acciones orientadas a la exigibilidad del derecho de las mujeres en su diversidad a una vida libre de violencias.	Número de Personas vinculadas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer	$400.000.000 para la vinculación de 600 mujeres a la estrategia
Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	La construcción de ciudadanía y el desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en su diversidad se logra mediante el desarrollo de acciones como: la promoción y fortalecimiento de la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres en el territorio; el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres a través de la incorporación de los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en sus ejercicios de incidencia en el ámbito local; el intercambio de experiencias y buenas prácticas de las mujeres que hacen parte de las instancias de mujeres y de procesos organizativos locales de las mujeres. Así mismo, mediante el desarrollo de procesos desde los enfoques de la política pública de mujeres y equidad de género que contribuyan a eliminar cualquier forma de discriminación contra ellas; procesos de formación en Derechos Humanos de las Mujeres y su exigibilidad y estrategias de movilización comunitaria para el fortalecimiento de la ciudadanía de las niñas, jóvenes y mujeres adultas y adultas mayores.	Personas capacitadas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	$300.000.000 para la vinculación de 500 mujeres a la estrategia

Conforme a construcción, debate y concertación de los presupuestos participativos se reciben las siguientes posiciones por parte de las mesas tematicas, relacionadas con los conceptos de gastos sobre los cuales se pretende realizar ajuste.

Conceptos relacionados con infraestructura.

Desde la mesa de Infraestructura se vio la necesidad de realizar una asignación mayor de presupuesto a los siguientes conceptos de gasto:

- Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.
- Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.
- Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.

Lo anterior debido a que, si no se hubiere hecho de esta manera, estos tres (3) conceptos quedarían desfinanciados anualmente y no se podría cumplir con la plurianualidad.

También es importante aclarar que en los conceptos de gasto de:

- Intervención y dotación de salones comunales.
- Dotación pedagógica a colegios
- Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar y Forjar

Se dio un excedente debido a las dinámicas locales en cuanto al número de colegios (5), jardines (4) y salones comunales distritales (11).

Se hace necesario reconocer las realidades locales de Antonio Nariño, teniendo en cuenta que esta es una de las localidades más pequeñas del Distrito Capital y que no puede ni debe ser insertada dentro de un paquete general para la ciudad.

En el concepto de gasto de Acceso a la Justicia a pesar de tener una votación de 62 para este CPL y la comunidad es importante no dejar sin realizar acciones tendientes a fortalecer espacios de incidencia local teniendo en cuenta los tiempos que se están viviendo se hacen necesarios para ayudar a la comunidad. Teniendo en cuenta lo anterior es importante realizar asignación presupuestal para este concepto de gasto, pues quedo desfinanciado de acuerdo a la circular enviada por ustedes.

Conceptos relacionados con los derechos de las mujeres

El ejercicio de participación de las mujeres de la localidad de Antonio Nariño ha ido incrementando aún con las dificultades que la participación en sí misma trae. Los obstáculos que generan los tiempos y espacios por los ejercicios que desarrollan como madres, madres solteras, trabajadoras, estudiantes, compañeras, etc., son factores históricos que han dificultado la participación de las mujeres en espacios públicos y de toma de decisiones. No obstante, las diferentes interseccionalidades que las atraviesan les ha permitido aunar fuerzas y voces para continuar con el proceso de exigencia de los derechos que durante años les han sido vulnerados, visibilizando las desigualdades sociales que con ocasión a las reproducciones de las practicas socio – culturales machistas, sexistas, racistas, clasistas que normalizan la reproducción de estos estereotipos exigen el fortalecimiento de escenarios de participación, estrategias de prevención, ejercicios de capacitación enfocados hacia la de – construcción y mitigación de las violencias contra la mujer y con relación al género.

Así las cosas, para las mujeres de la localidad de Antonio Nariño es relevante poder ejecutar los diferentes conceptos de gasto que representan sus derechos como mujeres. Ahora bien, y teniendo en cuenta las particularidades de la localidad con respecto al presupuesto y respondiendo al último lineamiento por él cual se nos comunicó que los proyectos que se ejecutan por conceptos de gasto no pueden ser inferiores a los doscientos millones de pesos manifestamos que el presupuesto que la localidad nos otorga para el desarrollo de los conceptos que a continuación se presentan:

Género, paz, convivencia y cultura ciudadana	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.	Integración Social
	Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	Mujeres
	Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	

No cumple con el requisito que los nuevos lineamientos nos imponen. En esa medida, y teniendo en cuenta que, para prevenir la violencia intrafamiliar y sexual, prevenir los feminicidios, construir ciudadanía es necesario implementar estrategias anuales y continuas. Por tanto, les sugerimos que se reconozcan las particularidades de la localidad y sus necesidades y se permita ejecutar con 100 millones de pesos cada concepto de gasto, en cada anualidad, presentado para poder darle continuidad a estos procesos que son de vital relevancia para la garantía de las mujeres.

Construcción de memoria

Construcción de memoria – Bogotá se proyectó para ser la principal ciudad promotora de paz del país a partir de ejercicios de reconciliación, verdad, memoria, reparación y el cumplimiento de los acuerdos de paz, la realidad del país nos está enseñando que el conflicto interno del país sigue vigente, lo que implica que, los desplazamientos forzados y las migraciones hacia la ciudad continuaran. En ese sentido, y teniendo en cuenta que el presupuesto para dar cumplimiento a este concepto de gasto:

Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	Gestión Pública

Presupuestado por la localidad no cumple con el presupuesto de doscientos millones de pesos sugerido por concepto de gasto para ser ejecutado anualmente – ante esto, se sugiere se permita a la localidad poder ejecutar este concepto de gasto anualmente con un rubro de cien millones (cuatro cientos millones por el cuatrienio) con el fin de implementar una estrategia que permita reconocer, resignificar, hacer pedagogía y escuchar a las y los diferentes actores que con ocasión del conflicto se asentaron en la localidad para que otras y otros comprendan las causas, razones, consecuencias y los hechos que causa la guerra y de esta manera que sea la interpelación la que permita construir ciudadanos que rechacen cualquier acto de violencia y se construyan practicas conciliadoras, reconciliadoras hacia la construcción de paz**.**

Argumentos similares se plantean en las diferentes mesas temáticas de nuestros encuentros, por eso se generó un ejercicio de consenso a partir de reconocer las dinámicas locales y su proyección en la ejecución, sin sobredimensionar, pero reconociendo las falencias en la robustez de algunos presupuestos priorizando y ajustando con la vocación de la localidad y confrontando los procesos y asignaciones históricas para el ejercicio en nuestro territorio.

La mesa de productividad, recoge en gran parte esa reubicación presupuestal, y facilita que se integren otros proyectos que posibiliten la reactivación económica de nuestra localidad, para recuperar su potencial, productivo y comercial impulsando la consolidación de un Distrito Creativo. Con un ejercicio amplio y de debate, a partir de reconocer y validar la importancia de la participación en el ejercicio de la construcción del Plan de Desarrollo Local y de su componente de Presupuestos Participativos, se propone como acuerdo el cuadro que señalamos a continuación referente a la distribución financiera, atendiendo en todo caso que el mismo sera consultado a las entidades correspondientes para consolidadr su validez.

No.	CONCEPTO	VALOR TOTAL 2021-2024	PORCENTAJE
1	Dotación e infraestructura cultural.	$ 3.600	11,1%
2	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local	$ 2.485	7,6%
3	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.	$ 2.120	6,5%
4	Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.	$ 2.000	6,1%
5	Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.	$ 1.750	5,4%
6	Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, cu	$ 1.600	4,9%
7	Revitalización del corazón productivo de las localidades	$ 1.531	4,7%
8	Eventos recreo-deportivos.	$ 1.368	4,2%
9	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizonta	$ 1.080	3,3%
10	Intervención y dotación de salones comunales.	$ 975	3,0%
11	Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas.	$ 966	3,0%
12	Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas mé	$ 840	2,6%
13	Transformación productiva y formación de capacidades	$ 840	2,6%
14	Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para l	$ 800	2,5%
15	Dotación para instancias de seguridad.	$ 800	2,5%
16	Estrategias de cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad	$ 759	2,3%
17	Dotación pedagógica a colegios.	$ 751	2,3%
18	Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades.	$ 713	2,2%
19	Promoción de la convivencia ciudadana.	$ 600	1,8%
20	Acuerdos para fortalecer la formalidad.	$ 561	1,7%
21	Dotación Casas de Juventud.	$ 485	1,5%
22	Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.	$ 458	1,4%
23	Reactivación y reconversión verde	$ 450	1,4%
24	Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agu	$ 413	1,3%
25	Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	$ 400	1,2%
26	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	$ 400	1,2%
27	Apoyo a industrias culturales y creativas.	$ 400	1,2%
28	Educación ambiental.	$ 400	1,2%
29	Agricultura urbana.	$ 400	1,2%
30	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	$ 400	1,2%
31	Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las	$ 400	1,2%
32	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de	$ 400	1,2%
33	Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar y Forjar.	$ 207	0,6%
34	Arbolado urbano y/o rural.	$ 200	0,6%
35	Acceso a la Justicia.	$ 200	0,6%
36	Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura.	$ 200	0,6%
37	Eco-urbanismo.	$ 200	0,6%
38	Manejo de emergencias y desastres.	$ 200	0,6%
39	Mitigación del riesgo.	$ 200	0,6%
40	**Total general**	**$ 32.552**	**100,0%**

6. CONCERTACIÓN DE PRESUPUESTO FLEXIBLE.

Al igual que se hizo con los conceptos de gasto del componente de presupuestos participativos y atendiendo la metodologia de los encuentros ciudadanos en la cual, se trabajaron lo conceptos de gasto del componen flexible, se procedio durante la reunión del 22 de agosto a analizar uno a uno los conceptos de gasto del componente flexible, a fin de analizar los porcentajes asignados por regla de tres conforme la votación, sin embargo, en el debate de los mismos se realizan ajustes de porcentaje y por tanto los valores asignados a cada uno de estos rubros, se realiza proyección anual, así:

LINEAS DE INVERSIÓN	CONCEPTOS DE GASTO		TOTAL VOTOS	PORCENTAJE POR VOTACION		PORCENTAJE CONCERTADO	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024
							$ 15.534	$ 16.011	$ 16.517	$ 17.042
Participación Ciudadana y construcción de confianza	E	Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuesto participativo.	593	13%		14%	$ 105	$ 108	$ 112	$ 115
Otras líneas Condiciones de salud	L	Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.	589	13%		7%	$ 58	$ 60	$ 62	$ 64
Participación Ciudadana y construcción de confianza	C	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes.	553	13%		13%	$ 98	$ 101	$ 104	$ 107
Otras líneas Condiciones de salud	F	Dispositivos de asistencia personal -DAP- Ayudas técnicas a personas con discapacidad (No incluidas en el POS).	515	12%		15%	$ 116	$ 120	$ 123	$ 127
Otras líneas Condiciones de salud	G	Acciones complementarias para personas en condición de discapacidad y sus cuidadores.	505	11%		13%	$ 99	$ 102	$ 105	$ 109
Otras líneas Condiciones de salud	J	Co-inversión en la estratégica territorial de salud.	405	9%		9%	$ 72	$ 74	$ 76	$ 78
Participación Ciudadana y construcción de confianza	D	Transparencia, control social y rendición de cuentas del Gobierno Local.	375	9%		9%	$ 66	$ 68	$ 70	$ 73
Otras líneas Condiciones de salud	I	Reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	348	8%		10%	$ 80	$ 82	$ 85	$ 88
Otras líneas Condiciones de salud	K	PREVENCIÓN DE EMBARAZO EN ADOLECENTES	329	7%		5%	$ 42	$ 43	$ 45	$ 46
Otras líneas Condiciones de salud	H	Acciones de cuidado y protección para madres gestantes, niños y niñas migrantes.	186	4%		5%	$ 41	$ 42	$ 44	$ 45
							$ 776	$ 800	$ 826	$ 852
	Total Votos		4398	100%			$ 777	$ 801	$ 826	$ 852

7. SOLICITUD DE VIABILIDAD PARA EL EJERCICIO PROPUESTO.

Una vez culmina la reunión del día 22 de agosto de 2020, la Administración Local y evidenciando el ejercicio de distribución realizado, se procede a consultar a la Secretaría Distrital de Planeación, la viabilidad del mismo y si se encontraría acorde a lo dispuesto para los presupuestos participativos, por lo cual se procede a remitir la matriz de distribución de remanentes para el presupuesto local, vía correo electrónico al enlace de la Secretaria Distrital de Planeación, para la localidad el doctor Diego Buelvas, recibiendo como respuesta, que la reducción de presupuesto en principio no es posible a menos de contar con el concepto por parte del sector que indique que dicha reducción es pertinente y viable. Atendiendo lo indicado por la Secretaria de Planeación, se procede a oficiar a los sectores que tienen incidencia en los conceptos sobre los cuales se pretende hacer modificaciones presupuestales.

Así mismo se realiza reunión el día 27 de agosto, con representantes del Consejo de Planeación Local de Antonio Nariño, funcionarios de la Secretaria Distrital de Gobierno, Secretaria Distrital de Planeación, IDPAC y Alcaldía Local de Antonio Nariño, en dicha reunión se contextualiza la situación en la localidad Antonio Nariño, y se expone la propuesta de distribución presupuestal, sin embargo se aclara por parte de las entidades asistentes, que dicha modificación no es posibel toda vez que se debe respetar el procentaje asignado conforme a la votación de la comunidad, toda vez que es el que representa el interes de la misma, para ser incluido en el Plan de Desarrollo Local de Antonio Nariño, se pone de manifiesto que durante la sesión del 22 de agosto de igual forma se socializo la matriz con los indices de distribución por votación, y sobre la cual de igual forma se hizo un ejercicio de priorización para distribuir el recurso dispuesto como remanentes y que corresponde solo a $819 millones, sin que el mismo tuviese aceptación por parte de los representantes del Consejo de Planeación Local, pero a la cual se le realizo la distribución de remanentes atendiendo algunas de las prioridades más evidentes para la localidad.

Teniendo en cuenta la situación y los tiempos en los que se encuentra se establece que la distribución presentada será la concordante al indice de distribución por votación, respetando en todo caso el trabajo realizado sobre dicha matriz junto con el Consejo de Planeación Local.

De igual forma se esperan las respuestas de los sectores, pues a la fecha solo se recibio de forma oficial concepto de la Secretaria de Desarrollo Economico, en la cual manifiestan de igual forma que el cambio en el indice de distribución por votación no es posible, pues se debe respetar dicha votación, así mismo se recibio comunicación telefonica del enlace de la Secretaria de la Mujer, quien manifiesta que si bien se consultara el tema no lo ve viable toda vez que las votaciones representan el querer e intensión de la población votante.

8. DISTRIBUCIÓN FINAL DE REMANENTES.

Atendiendo lo expuesto en los puntos anteriores y que luego de ser consultados no se visibiliza una viabilidad de modificar los recursos asignados por votación a cada uno de los conceptos que fueron dispuestos en votación y respetando las prioridades manifestadas en el ejercicio de debate con los integrantes del Consejo de Planeación Local de Antonio Nariño, se establecen los conceptos de gastos para redistribuir el recurso de remanentes:

CONCEPTO DE GASTO	DISTRIBUCIÓN DE REMANENTES 2021-2024
Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.	$100
Eventos recreo-deportivos.	$100
Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.	$100
Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuestos participativos.	$86
Dotación e infraestructura cultural.	$433

De esta manera se genera la distribución total del recurso de remanentes para el presupuesto local de Antonio Nariño, matriz que será el insumo para la consolidación del Plan de Desarrollo Local de Antonio Nariño.

De lo anterior se presenta la siguiente matriz:

LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

RESULTADO VOTACIONES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO						APLICACIÓN DE REGLAS DE REMANENTES					RESULTADO FINAL	
COMPONENTE	LINEA	CONCEPTO	TOTAL VOTACIONES	% PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Valor 2021-2024 (millones de pesos)	VALORES DEPURADOS REGLA 1 (Sin valores por debajo de 200 millones)	Valor requerido cubrimiento de la demanda	VALORES REMANENTES POR CUBRIMIENTO DE LA DEMANDA	VALORES DEPURADOS SIN REMANENTES	DISTRIBUCIÓN DE REMANENTES 2021-2024	VALOR TOTAL CON REMANENTES 2021-2024	%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo de la Economía Local	Transformación productiva y formación de capacidades	321	4,1%	$ 1.325	$ 1.325		$ -	$ 1.325		$ 1.325	4,1%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo de la Economía Local	Reactivación y reconversión verde	197	2,5%	$ 813	$ 813		$ -	$ 813		$ 813	2,5%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo de la Economía Local	Revitalización del corazón productivo de las localidades	371	4,7%	$ 1.531	$ 1.531		$ -	$ 1.531		$ 1.531	4,7%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo de la Economía Local	Apoyo a industrias culturales y creativas.	295	3,7%	$ 1.218	$ 1.218		$ -	$ 1.218		$ 1.218	3,7%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo social y cultural	Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.	218	2,8%	$ 900	$ 900		$ -	$ 900	$ 100	$ 1.000	3,1%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo social y cultural	Eventos recreo-deportivos.	295	3,7%	$ 1.218	$ 1.218		$ -	$ 1.218	$ 100	$ 1.318	4,0%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo social y cultural	Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas.	234	3,0%	$ 966	$ 966		$ -	$ 966		$ 966	3,0%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo social y cultural	Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.	307	3,9%	$ 1.267	$ 1.267		$ -	$ 1.267	$ 100	$ 1.367	4,2%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo social y cultural	Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades.	163	2,1%	$ 673	$ 673		$ -	$ 673		$ 673	2,1%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo social y cultural	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	147	1,9%	$ 607	$ 607		$ -	$ 607		$ 607	1,9%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo social y cultural	Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.	111	1,4%	$ 458	$ 458	$ 824	$ -	$ 458		$ 458	1,4%

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo social y cultural	Acuerdos para fortalecer la formalidad.	136	1,7%	$ 561	$ 561	$ 1.100	$ -	$ 561		$ 561	1,7%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo social y cultural	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.	158	2,0%	$ 652	$ 652		$ -	$ 652		$ 652	2,0%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo social y cultural	Estrategias de cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad	184	2,3%	$ 759	$ 759		$ -	$ 759		$ 759	2,3%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo social y cultural	Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	182	2,3%	$ 751	$ 751		$ -	$ 751		$ 751	2,3%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo social y cultural	Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	124	1,6%	$ 512	$ 512		$ -	$ 512		$ 512	1,6%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo social y cultural	Acceso a la Justicia.	62	0,8%	$ 256	$ 256		$ -	$ 256		$ 256	0,8%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo social y cultural	Dotación para instancias de seguridad.	316	4,0%	$ 1.304	$ 1.304		$ -	$ 1.304		$ 1.304	4,0%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo social y cultural	Promoción de la convivencia ciudadana.	193	2,4%	$ 797	$ 797		$ -	$ 797		$ 797	2,4%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS / FLEXIBLE	Desarrollo social y cultural	Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuestos participativos.	232	2,9%	$ 958	$ 958		$ -	$ 958	$ 86	$ 1.044	3,2%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS / FLEXIBLE	Desarrollo social y cultural	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	313	4,0%	$ 1.292	$ 1.292		$ -	$ 1.292		$ 1.292	4,0%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Infraestructura	Dotación e infraestructura cultural.	298	3,8%	$ 1.230	$ 1.230		$ -	$ 1.230	$ 433	$ 1.663	5,1%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Infraestructura	Dotación pedagógica a colegios.	207	2,6%	$ 854	$ 854	$ 751	$ 104	$ 751		$ 751	2,3%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Infraestructura	Intervención y dotación de salones comunales.	256	3,2%	$ 1.057	$ 1.057	$ 1.239	$ -	$ 1.057		$ 1.057	3,2%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Infraestructura	Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar y Forjar.	152	1,9%	$ 627	$ 627	$ 207	$ 420	$ 207		$ 207	0,6%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Infraestructura	Dotación Casas de Juventud.	189	2,4%	$ 780	$ 780	$ 485	$ 295	$ 485		$ 485	1,5%

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Infraestructura	Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.	214	2,7%	$ 883	$ 883	$ 2.600	$ -	$ 883		$ 883	2,7%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Infraestructura	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.	239	3,0%	$ 986	$ 986		$ -	$ 986		$ 986	3,0%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Infraestructura	Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana y/o rural).	100	1,3%	$ 413	$ 413		$ -	$ 413		$ 413	1,3%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Infraestructura	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.	352	4,5%	$ 1.453	$ 1.453		$ -	$ 1.453		$ 1.453	4,5%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Infraestructura	Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura.	78	1,0%	$ 322	$ 322		$ -	$ 322		$ 322	1,0%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Inversiones ambientales sostenibles	Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción	266	3,4%	$ 1.098	$ 1.098		$ -	$ 1.098		$ 1.098	3,4%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Inversiones ambientales sostenibles	Agricultura urbana.	155	2,0%	$ 640	$ 640		$ -	$ 640		$ 640	2,0%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Inversiones ambientales sostenibles	Arbolado urbano y/o rural.	145	1,8%	$ 598	$ 598	$ 1.254	$ -	$ 598		$ 598	1,8%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Inversiones ambientales sostenibles	Eco-urbanismo.	94	1,2%	$ 388	$ 388		$ -	$ 388		$ 388	1,2%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Inversiones ambientales sostenibles	Educación ambiental.	198	2,5%	$ 817	$ 817		$ -	$ 817		$ 817	2,5%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Inversiones ambientales sostenibles	Manejo de emergencias y desastres.	99	1,3%	$ 409	$ 409		$ -	$ 409		$ 409	1,3%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Inversiones ambientales sostenibles	Mitigación del riesgo.	57	0,7%	$ 235	$ 235		$ -	$ 235		$ 235	0,7%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Inversiones ambientales sostenibles	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	229	2,9%	$ 945	$ 945		$ -	$ 945		$ 945	2,9%
TOTALES			7.887	100,0%	$ 32.552	$ 32.552		$ 819	$ 31.733	$ 819	$ 2.552	100,0%

Resultado final de los presupuestos participativos

Tabla de Priorización de Presupuesto Participativo:

No.	CONCEPTO	VALOR TOTAL 2021-2024	PORCENTAJE
1	Dotación e infraestructura cultural.	$ 1.663	5,1%
2	Revitalización del corazón productivo de las localidades	$ 1.531	4,7%
3	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local	$ 1.453	4,5%
4	Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, cu	$ 1.367	4,2%
5	Transformación productiva y formación de capacidades	$ 1.325	4,1%
6	Eventos recreo-deportivos.	$ 1.318	4,0%
7	Dotación para instancias de seguridad.	$ 1.304	4,0%
8	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizonta	$ 1.292	4,0%
9	Apoyo a industrias culturales y creativas.	$ 1.218	3,7%
10	Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas mé	$ 1.098	3,4%
11	Intervención y dotación de salones comunales.	$ 1.057	3,2%
12	Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para	$ 1.044	3,2%
13	Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.	$ 1.000	3,1%
14	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.	$ 986	3,0%
15	Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas.	$ 966	3,0%
16	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	$ 945	2,9%
17	Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.	$ 883	2,7%
18	Educación ambiental.	$ 817	2,5%
19	Reactivación y reconversión verde	$ 813	2,5%
20	Promoción de la convivencia ciudadana.	$ 797	2,4%
21	Estrategias de cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad	$ 759	2,3%
22	Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	$ 751	2,3%
23	Dotación pedagógica a colegios.	$ 751	2,3%
24	Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades.	$ 673	2,1%
25	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de	$ 652	2,0%
26	Agricultura urbana.	$ 640	2,0%
27	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	$ 607	1,9%
28	Arbolado urbano y/o rural.	$ 598	1,8%
29	Acuerdos para fortalecer la formalidad.	$ 561	1,7%
30	Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las	$ 512	1,6%
31	Dotación Casas de Juventud.	$ 485	1,5%
32	Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.	$ 458	1,4%
33	Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agu	$ 413	1,3%
34	Manejo de emergencias y desastres.	$ 409	1,3%
35	Eco-urbanismo.	$ 388	1,2%
36	Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura.	$ 322	1,0%
37	Acceso a la Justicia.	$ 256	0,8%
38	Mitigación del riesgo.	$ 235	0,7%
39	Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar y Forjar.	$ 207	0,6%
40	**Total general**	**$ 32.552**	**100,0%**

Anexo Matriz Cálculo de presupuestos participativos

9. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ACUERDO PARTICIPATIVO.

Se procede a dar lectura del acta final de acuerdo participativo, para proceder a su aprobación por parte de los asistentes.

Atendiendo lo expuesto anteriormente y que en todo caso no fue viable la solicitud inicial del Consejo de Planeación Local, el cual incluía modificaciones presupuestales, se pone a consideración de los consejeros y consejeras la presentación de la matriz presupuestal atendiendo el indice de distribución dado por porcentaje de votación, respetando el mismo y redistribuyendo los recursos de excedentes en cinco (5) conceptos de gasto que representan una prioridad importante para la localidad de Antonio Nariño, manifestada por los representantes de sectores al Consejo de Planeación Local de Antonio Nariño, la cual sera presentada ante las entidades pertinentes sera utilizada como insumo para consolidar el Plan de Desarrollo Local de Antonio Nariño.

8. Observaciones “Acuerdo Participativo”

La principal observación que se deba de constancia en la presente acta, corresponde a la intensión que las entidades evaluen, el impacto que tendra dejar la distribución financiera de los cocneptos de presupuestos participativos basados unicamente en el porcentaje de votación, desconociendo los criterios manifestados por el Consejo de Planeación Local, y la situación territorial local de Antonio Nariño, las necesidades y los requerimientos para generar acciones de impacto que mejoren la localidad.

La segunda obsevación se da en la reunión del 22 de agosto de 2020, y esta enfocada a la propuesta de la consolidación de Proyectos de Gran Impacto, Proyecto Estratégico Zonal y Proyecto Estratégico Local para lo que se tuvo en cuenta las votaciones de los 18 primeros proyectos en votación de Presupuestos Participativos, así:

Proyecto Gran Impacto : Infraestructura, con una votación de PP de 13.551 votos y un valor de $1.882´000.000 por vigencia anual, incluye el equipamiento Casa de la Cultura que daría cobertura a las Localidades de Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal y Puente Aranda, en la Sala-cuna y Centro de Salud del Centenario (CED Centenario edificación que cuenta con declaratoria de Patrimonio Cultural Distrital que podría ser cofinanciado con recursos de cultura a través de LEP, IDARTES e IDPC, Así como de DADEP e IPES.

Proyecto Estratégico Local Libre Expresión (Artes, Culturas, Patrimonios, Recreación y Deportes) con una votación de PP de 5.684 votos y un valor de $1.054´000.000 por vigencia anual.

Proyecto Estratégico Local: Productividad, con una votación de PP de 4392 votos y un valor de $987´000.000 por vigencia anual, el cual se encuentra inmerso en el Distrito Creativo y las cadenas productivas de Cuero Marroquinería, Calzado, Accesorios y Afines, Moda y Gastronomía, el cual se encuentra vinculado también a las localidades de Tunjuelito UPZ Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe, UPZ Quiroga, Antonio Nariño UPZ Restrepo y Ciudad Jardín, Puente Aranda UPZ Alquería y Santafé UPZ Sabana, con lo cual podría ser un PEZ. Donde se cuenta con la creación de insumos, transformación, mano de obra y espacios de venta de orden regional e internacional articulados con RAPE Región Central, Región Centro Oriente y Mercosur entre otros.

Una vez Abiertas las votaciones los resultados de aprobación fueron 12 Consejeros a favor y ninguno en contra y un voto en blanco, de los comisionados: 6 a favor, ninguno en contra y ninguno en blanco.

Así las cosas, queda aprobado la propuesta de Proyecto de Gran Impacto y Proyectos Estrategicos Locales:

1. **Proyecto Gran Impacto - Infraestructura,** con una votación de PP de 13.551 votos y un valor de $1.882´000.000 por vigencia anual.
2. **Proyecto Estratégico Local - Libre Expresión** (Artes, Culturas, Patrimonios, Recreación y Deportes) con una votación de PP de 5.684 votos y un valor de $1.054´000.000 por vigencia anual.
3. **Proyecto Estratégico Local: - Productividad**, con una votación de PP de 4392 votos y un valor de $987´000.000 por vigencia anual.

	INFRAESTR	LIBRE EXPR	PRODUCTIV	PARTICIPAC	SALUD	AMBIENTE	EDUCACION
	800	1750	840	400	61	840	417
	3600	1368	450	400	122	400	51
	751	966	1531	759	104	200	
	975	1600	400	400	75	200	
	207		713	400	84	400	
	2000		458	200	44	200	
	2120			600	43	200	
	413			800		400	
	2485			1080			
	200			485			
				110			
				102			
				70			
Primeros 18 en votos	13551	5684	4392	5524		2840	
Presupuesto Anual	$ 1,882	$ 1,054	$ 987	$ 545	$ 532	$ 495	$ 467
PGI, PEL y PEZ	PGI	PEL	PEL o PEZ	* las de este color hacen parte del flexible e inflexi			

9. Autoridades y responsables institucionales "Acuerdo Participativo"

No	Entidad	Nombre	Firma	Día/Mes/año
	Alcaldía Local	Leidy Maydee Fonseca Linares		
	Secretaría Distrital de Gobierno	Diego Maldonado		
	Secretaría Distrital de Planeación	Diego Buelvas		
	IDPAC	Nancy Alba		

10. Cierre de la reunión

Presidente Consejo Local de Planeación	Secretario Técnico Consejo Local de Planeación
Nombre: DAVID CIFUENTES	Nombre: FEDERICO CASTAÑEDA
Cargo: Presidente Consejo Local de Planeación	Cargo: Secretario Técnico Consejo Local de Planeación
Firma _____	Firma _____
Responsable Reunión Coordinación General PP	Alcalde Local:
Nombre: LEIDY MAYDEE FONSECA LINARES	Nombre: EDUARDO AUGUSTO SILGADO BURBANO
Cargo o No. de Contrato: CPS 094-2020	Cargo o No. de Contrato: ALCALDE LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
Firma _____	Firma _____